



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500303683

Fecha: 29-06-2018



## MEMORANDO

Cód.: 1500  
Bogotá, D.C. 29 Junio

**PARA:** **Dr. MIGUEL URIBE TURBAY**  
Secretario Distrital de Gobierno

**Dr. GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES**  
Alcalde Local de Santafé

**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Informe Auditoría Integral de Bienes

Respetado Doctor:

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la presente vigencia, en el componente de Auditoría Integral a los Fondos de Desarrollo Local, enfocadas en “Procedimiento de Ingresos y Egresos de Bienes en el Almacén”, me permito remitir anexo al presente el Informe de Auditoría Integral del Fondo de Desarrollo Local de Santafé. A continuación, detallo objetivos y alcance del presente informe:

### OBJETIVO GENERAL

Verificar y evaluar la eficiencia, eficacia, efectividad y mejora continua de los controles del proceso contable con el fin de asegurar que estén orientados al logro de la misión y los objetivos propuestos de conformidad con las normas constitucionales, legales vigentes y demás requisitos que apliquen a la entidad.

### ALCANCE:

Verificación del Procedimiento GCO-GCI-P002 “Procedimiento de Ingresos y Egresos de Bienes en el Almacén”, desde el ingreso de los bienes a la entidad, su manejo, custodia y disposición final tanto en el almacén como en su contabilización en los 20 Fondos de Desarrollo Local en el Distrito Capital y el Nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Este informe será socializado al líder del proceso y se tomarán las acciones en caso de requerirse.

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Alejandra Patricia Rodríguez Benavides

Revisó/Aprobó: Lady Johana Medina Murillo

Anexo: Informe de auditoría (folios)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500303683

Fecha: 29-06-2018



## INFORME DE AUDITORÍA CONTABLE

Fecha de emisión del informe: 29/06/2018

Reunión de Apertura						Reunión de Cierre					
Día	24	Mes	05	Año	2018	Día	26	Mes	06	Año	2018

Auditado – Representación FDL	Jefe Oficina de Control Interno	Auditor Líder
Gustavo Alonso Niño Fumieles	Lady Johana Medina Murillo	Alejandra Rodríguez. Contratista OCI

<b>Macroproceso:</b>	Gestión Corporativa Institucional / Local
<b>Proceso:</b>	Acompañamiento a la gestión Institucional y local Gestión Corporativa Local
<b>Líder de Proceso / Jefe (s) Dependencia (s):</b>	<p>Líderes de procesos: Dr. Lubar Andrés Chaparro - Subsecretario de Gestión Institucional.</p> <p>Líder funcional: Dr. Gustavo Alonso Niño F-Alcalde Local de Santafé</p> <p>José María Chadid Anaya – Profesional Área Gestión Desarrollo, Administrativa y Financiera Geovanny Velásquez Bayona- Profesional Jefe Almacén Luz Marlen Santos Veloza- Profesional Contabilidad Rebeca Gonzalez- Profesional Gestor de Calidad</p>
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	<p><b>General</b> Verificar y evaluar la eficiencia, eficacia, efectividad y mejora continua de los controles del proceso contable con el fin de asegurar que estén orientados al logro de la misión y los objetivos propuestos de conformidad con las normas constitucionales, legales vigentes y demás requisitos que apliquen a la entidad.</p> <p><b>Específicos:</b> Verificar que las transacciones contables se encuentren debidamente soportadas y que los Estados financieros reflejan fielmente la situación económica de los fondos de desarrollo Local y Nivel Central Distrito Capital</p> <p>Verificar que la Contabilidad cumpla con la normatividad vigente</p>
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Verificación del Procedimiento GCO-GCI-P002 "Procedimiento de Ingresos y Egresos de Bienes en el Almacén", desde el ingreso de los bienes a la entidad, su manejo, custodia y disposición final tanto en el almacén como en su contabilización en los 20 Fondos de Desarrollo Local en el Distrito Capital y el Nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno."
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<p>Normatividad Vigente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución No 620 de 2015, por la cual se incorpora el Catalogo de cuentas al Marco normativo para las Entidades del Gobierno</li> </ul>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500303683

Fecha: 29-06-2018



	<p><b>Régimen de Contabilidad Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Resolución No 533 de 2015, Por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.</li> <li>• Matriz Ajustes y Reclasificaciones de la secretaria de Hacienda</li> <li>• Instructivo 002 de 2015, instrucciones para la transición al Marco normativo para las entidades del Gobierno</li> <li>• Directiva 001 /2017 Nuevo Marco Normativo Contable</li> <li>• Manual Política Contable Nivel Local Código GCO- GLC-M003</li> <li>• Resolución 001 /2001 Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital</li> </ul>
--	--

**PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES**

**Resultados de la Auditoria:**

**1. REGISTROS CONTABLES**

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015, instructivo 002 de 2015 y sus modificaciones, "por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública", marco que es aplicable a las entidades de Gobierno.

De otra parte, se dio cumplimiento a la Resolución No 620 de 26 de noviembre de 2015, "Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno".

Se verificaron los saldos de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo, registrados en el Balance General a diciembre 31 de 2017 y el Estado de Situación Financiera a marzo 31 de 2018 donde se observó que se realizaron los respectivos ajustes. Así mismo, se evidenció el cargue del estado de situación financiera 01/01/2018 al 31/03/2018 en Bogotá consolidada cuya fecha de validación fue 11/05/2018.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500303683

Fecha: 29-06-2018



### 1.1 Conciliaciones de Contabilidad Vs Almacén

Se evidencio conciliaciones saldos Almacén y Contabilidad del último trimestre de 2017 las cuales se encuentran con sus respectivas firmas y sin presentar diferencias. igual situación se evidencia en las conciliaciones de almacen vs contabilidad por los meses de enero, febrero y marzo de 2018 a fecha de solicitud de información no presentan diferencias, como está soportado en los papeles de trabajo digitales adjuntos.

## 2. GESTION DE BIENES Y DE ELEMENTOS

### Inventarios

#### 2.1 Comprobantes de ingresos

Se evidenció de acuerdo a los soportes suministrados por la Alcaldía Local que se están realizando y llevando a cabo los procedimientos y los lineamientos establecidos por la SDG para el ingreso de los elementos, cumpliendo así con los respectivos soportes como comprobantes de ingreso firmados por el almacenista, facturas de compra y demás documentos requeridos

#### 2.2 Asignación y control de bienes

Teniendo como base la información suministrada por el Fondo de Desarrollo local de Santafé de los bienes detallados en el inventario a 31 de diciembre de 2017 e inventario a marzo 2018, se verifico y se realizó un muestreo de siete (7) elementos donde se revisó ubicación del bien, identificación placa, responsable del bien, estado del bien encontrando lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN	RESPONSABLE BIEN	RESPONSABLE LISTADO	OBSERVACIONES
Computador	MX0R7W27426205H2 FCS ZEUS	FDL SF	Cindy Catherine Romero Medina	Catherine Romero Medina	inventario individual entregado con comprobante de traslado
Fotocopiadora	7500692900X2ZZ	FDL SF	Geovanny Velásquez Bayona	Geovanny Velásquez Bayona	inventario individual entregado con comprobante de traslado
Televisor 29 pulgadas con sopo	27K-60	FDL SF	José María Chadid Anaya	José María Chadid Anaya	inventario individual entregado con comprobante de traslado
Archivador en madera 4 gavetas	N/A	FDL SF	Geovanny Velásquez Bayona	Geovanny Velásquez Bayona	inventario individual entregado con comprobante de traslado
Telefono panasonic kx-ts105	2BAFA040071	FDL SF	Diana Marcela Perez Useche	Diana Marcela Perez Useche	inventario individual entregado con comprobante de traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500303683

Fecha: 29-06-2018



DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN	RESPONSABLE BIEN	RESPONSABLE LISTADO	OBSERVACIONES
Equipo sonido consola, cabinas,	N/A	FDL, SF	Filadelfo Fernández Silva	Filadelfo Fernández Silva	Inventario individual entregado con comprobante de traslado individual.

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno (información suministrado FDL -Santafé)

Con respecto al listado de elementos de consumo se verificaron los siguientes elementos evidenciando lo siguiente, según comprobante Kardex almacén:

Descripción	Saldo		Existencia		Inspección física	Observaciones
	31/12/2017	28/05/2018	31/12/2018	28/25/2018		
Bandas de caucho	NA			50	48	Se verificó salidas de almacén a las diferentes áreas, presentando diferencia de 2 unidades. (Faltantes)
Bisturi Grande				66	66	Se verificó salidas de almacén a las diferentes áreas, No se evidencia faltante ni sobrante
Cosedora Escritorio				13	13	Se verificó salidas de almacén a las diferentes áreas, No se presenta faltante ni sobrante.
Libro de actas de 400 Folios				6	6	No Se presenta una diferencia

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno (información suministrado FDL -Santafé)

### 2.3 Bienes dados de Baja

Se pudo corroborar que para la vigencia 2017 se realizó el procedimiento para dar de baja activos obsoletos, la presentación y propuesta por parte del señor almacenista al comité de inventarios, aprobada en primera instancia al verificar la materialización de la decisión de evidencia que se reversó por que se consideró inconveniente y que los activos podrían tener un plazo de uso prolongado.

En conclusión en la vigencia 2017 y lo corrido de 2018, no se ha perfeccionado ningún evento de baja de activos en la Alcaldía Local Santa Fé.

### 2.4 Bienes por pérdida o hurto

Para la vigencia 2017 se evidenciaron 2 eventos de hurto así:

- Hurto contrato de comodato 004 de 2014 JAC Barrio Mirador Centro de video beam Multimedia Epson Powerlite S18 y el Teatro en Casa LG BH -40305 Avaluados en \$ 1.500.000, se presentó la denuncia correspondiente en Fiscalía, y se ha seguido el procedimiento de cobro a la empresa aseguradora con el Radicado 20185320074691, en respuesta se solicita documentos adicionales de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500303683

Fecha: 29-06-2018



Alcalde Local con Radicado N° 2018-531-005439-2 y 2018-531-005440-2. Siniestro N° 49451-49242 (Numero HT 66107) a la fecha de la visita no se evidencia reposición de los bienes por parte de la aseguradora.

- Hurto de Elementos de comodato con JAC Barrio Santa Rosa de Lima vigencia 2016, con valor de \$10.768.310 amparado con póliza de todo riesgos Daños Materiales N° 1002429 aseguradora la Previsora S.A. siniestro reportado bajo Numero de Caso H.T. 66107, adicional se verifico:
  - Denuncia ante la Fiscalía General de la Nación Radicado N° 244094-2016 fecha octubre 24 de 2016.
  - Relación de bienes objeto del reclamo. Radicado N° 244094-20016, fecha octubre 24 de 2016.
  - Dos cotizaciones donde se incluyen los bienes objeto de reclamo, Radicado N° 266718-2017 de Fecha 4 de Octubre de 2017 con destino a la aseguradora.

Los elementos objeto de Hurto agravado son los siguientes

Placa	ID	Nombres del elemento	Tipo	estado	Serial	marca	modelo	referencia
192483	198	VIDEO BEAM	MC	Buena	N/A	EPSON	PowerLite	
5192488	493	Computador portátil	DE	Buena	N/A	DELL	N/A	
5192493	236	computador	DE	Buena	N/A	N/A	N/A	
5192498	43	Cámara de video	MC	Buena	5979748	SONY	N/A	5002
5192508	66	Televisor	DE	Buena	N/A	LG	LED	40"
5192514	436	Reproductor de DVD	MC	Buena	N/A	LG	N/A	BD40"
5192519	602	Silla ergonomica	mc	Buena	N/A	N/A	Metalicas	N/A

Frente a lo presentado con la reposición de estos elementos hurtados desde la vigencia 2016 se reitera la importancia y celeridad con la que debe tramitarse la reposición de los mismo, ya que como se puede evidenciar en comunicación 20185310054372 de la aseguradora has sido varias las solicitudes y reiteraciones por parte de ellos para finiquitar la reposición.

### 3. BIENES DADOS EN COMODATO

La Alcaldía Local de Santafé cuenta con 35 comodatos. Se evidencio que quince de estos se encuentran vencidos y por consiguiente sus respectivas pólizas, así:

LOCALIDAD DE SANTAFÉ	
COMODATOS VENCIDOS A LIQUIDAR A 16 ABRIL DE 2018	
Contratista	valor
JAC Barrio Paz Centro	\$ 5.266.517
JAC Barrio la Perseverancia	\$ 5.266.517
Jac Barrio Lourdes	\$ 522.517

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel: 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500303683

Fecha: 29-06-2018



Asociacion Catolica de Medios Independientes- Hogar Infantil Los Copetin	\$ 1.943.633
JAC Barrio el Guavio	\$ 2.530.053
Jardin Infantik La Gallina Pecosa	\$ 1.943.633
Asociación Madres e Hijos por Un Futuro	\$ 1.943.633
Jac Barrio Las cruces	\$ 224.112.000
JAC Vereda el Verjón Alto	\$ 8.332.257
JAC Barrio El triunfo	\$ 14.279.159
JAC Barrio La Paz	\$ 15.325.655
JAC Barrio Santa Rosa de Lima	\$ 1.585.961
JAC Barrio La perseverancia	\$ 10.870.900
JAC Barrio el Mirador del centro	\$ 4.373.000
JAC Barrio el Rocio Bajo	\$ 11.448.820
total	\$ 309.744.255

#### 4. MATRIZ DE RIESGO

Se revisa la matriz de riesgos GCO-GCL- MR, Versión 01 actualizada el 27 de diciembre de 2017, en la cual se procedió a la identificación y valoración antes y después de controles y, a su vez, a efectuar seguimiento a la efectividad de los controles allí identificados, a continuación:

#### Matriz de Riesgo – Proceso Gestión Corporativa Local

A continuación, se presenta la matriz de seguimiento y evaluación de los controles asociados a los riesgos y con la actualización referida a finales de la vigencia 2017, la matriz vigente es:

Evento (Riesgo)	Consecuencias	Valoración del riesgo inherente			Controles
		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	
(R1) Inadecuada formulación y elaboración de al menos uno de los siguientes planes: Plan de Gestión del Proceso, Programa Anual de Caja. Plan anual para la toma física de inventarios, Plan de mantenimiento anual, Plan Operativo Contable anual.	No contar con información confiable y oportuna para la toma de decisiones. Modificaciones y/o reprocesos no programados a los planes.	Posible	Mayor	Alto	Elaboración de los planes, según los lineamientos contenidos en los documentos publicados en la intranet de la Entidad, por los profesionales designados para elaborar los planes. Proceso de inducción y reinducción, llevados a cabo por la Dirección de Gestión del Talento Humano, en la periodicidad que programe.
(R11) Realizar registros contables de los hechos económicos sin los documentos idóneos o sin los respectivos	Documentos incompletos para la verificación del contador y/o sin requisitos de ley.	Improbable	Menor	Tolerable	El área contable realiza un cronograma anual con destino a las áreas fuentes de información para establecer cuándo y cómo debe ser



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500303683

Fecha: 29-06-2018



soportes para la verificación.					remitida la información contable
(R12) Recibir, administrar, controlar y/o custodiar recursos físicos, tecnológicos y documentales inoportunamente o sin el lleno de requisitos técnicos y de ley	-Físicos, tecnológicos y/o documentales. -Apertura de investigaciones y sanciones a los servidores públicos. -No se cumple con el principio de anualidad. -Desactualización de los inventarios de la entidad. -Información contable poco confiable	Probable	Mínimo	Tolerable	Contar con un apoyo a la supervisión y/o interventoría para que verifique el cumplimiento de las condiciones en que se reciben los elementos  -Comités de inventarios. -Comité de contratación Procesos de selección de servidores públicos

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el análisis realizado con base en la visita efectuada (entrevistas y revisión documental):

Identificación			Análisis	
Riesgo	Definición del riesgo	Productos y/o servicios asociados	¿Se identifican materializaciones del riesgo en los últimos cuatro meses?	Descripción de la situación encontrada
(R1) Inadecuada formulación y elaboración de al menos uno de los siguientes planes: Plan de Gestión del Proceso, Programa Anual de Caja, Plan anual para la toma física de inventarios, Plan de mantenimiento anual, Plan Operativo Contable anual.	Este riesgo incorpora de manera consolidada la no planeación y programación oportuna de los requisitos para la elaboración de los planes de gestión tanto de los procesos de PAC y la Toma física de los inventarios dentro de la Alcaldía Local.  Se anota en este punto que, el Riesgo, debe ser claro, conciso y preciso para poder determinar controles adecuados que permitan minimizar su frecuencia.	De acuerdo con la caracterización del proceso, este riesgo se encuentra asociados a los productos. * Plan de Administración de Bienes	NO	Se observan procedimientos de elaboración de plan Anual para la toma física de inventarios, con actas de comité de inventarios con fecha diciembre de 2017.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500303683

Fecha: 29-06-2018



<p>(R11) Realizar registros contables de los hechos económicos sin los documentos idóneos o sin los respectivos soportes para la verificación</p>	<p>Este riesgo detecta de manera oportuna que los documentos soportes de cada registro contable, debe de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales, políticas y demás criterios definidos por la Entidad</p> <p>Igualmente, Se describe que este riesgo es muy importante tenerlo claro, ya que refleja en la elaboración de los Estados Financieros.</p>	<p>De acuerdo con la caracterización del proceso este riesgo se encuentra asociados a los productos: *Causación contable. *Realizar revisiones periódicas por lo menos una vez al semestre de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados.</p>	<p>NO</p>	<p>Se observa la emisión de documentos contables con soportes correspondientes y procedimiento de registro de entradas y salidas de almacén.</p>
<p>(R12) Recibir, administrar, controlar y/o custodiar recursos físicos, tecnológicos y documentales inoportunamente o sin el lleno de requisitos técnicos y de ley</p>	<p>Este riesgo incorpora de manera consolidado el incumplimiento de los requisitos para administrar y custodiar bienes de cualquier tipo y documentos en la Alcaldía Local</p> <p>Se anota en este punto que, el Riesgo, debe ser claro, conciso y preciso para poder determinar controles adecuados que permitan minimizar su frecuencia.</p>	<p>De acuerdo con la caracterización del proceso, este riesgo se encuentra asociados a los productos: "Instalaciones físicas y parque automotor en condiciones óptimas para el desarrollo de funciones. Inventario actualizado de bienes muebles inmuebles del FDL"</p>	<p>SI</p>	<p>Se evidencian procedimientos de registro de entrada y salidas de bienes que constan en documentos papeles de trabajo adjuntos.</p> <p>Pérdida de elementos, dentro de la información reportada se evidenció hurto de elementos además sin reposición a la fecha como se evidencia en los puntos anteriores.</p>

**Valoración**

Controles asociados	Causas que elimina o mitiga el control	Efectividad del control
<p>(R1) Elaboración de los planes, según los lineamientos contenidos en los documentos publicados en la intranet de la Entidad, por los profesionales designados para elaborar los planes.</p> <p>Proceso de inducción y reinducción, llevados a cabo por la Dirección de Gestión del Talento Humano, en la periodicidad que programe.</p>	<p>Inadecuado seguimiento de los procesos y procedimientos en los que se establece la formulación y elaboración de los planes</p>	<p>-Los controles asociados en su totalidad no son suficientes para evitar que la causa no se presente, toda vez que las características de los mismos no son claras en la definición, puesto que menciona que está documentado y la normatividad es "intranet de la entidad"; resolución 201 de 2017 y resolución 959 de 2016, por lo cual es necesario puntualizar en que normatividad hace mención a realizar el plan anual para la toma física de inventarios y validar si el control dos procesos de inducción y reinducción llevados a cabo por la Dirección de Gestión de Talento Humano es aplicable a las Alcaldías Locales y permite mitigar este riesgo, así mismo,</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500303683

Fecha: 29-06-2018



Valoración		
Controles asociados	Causas que elimina o mitiga el control	Efectividad del control
		validar la viabilidad de generar mayores causas que estén asociadas al segundo control.
(R11) El área contable realiza un cronograma anual con destino a las áreas fuentes de información para establecer cuándo y cómo debe ser remiida la información contable	Documentos incompletos para la verificación del contador y/o sin requisitos de ley	-El control asociado ha sido socializado con las diferentes fuentes de información para establecer cuando y como debe ser remitida la información contable, mediante memorandos, sin embargo, se evidenció cierres extemporáneos del movimiento de almacén a 31 de marzo de 2018 por la coyuntura de la implementación del nuevo marco normativo contable, por lo tanto este control no garantiza que las áreas reporten la información en los tiempos establecidos, es necesario validar que seguimientos son oportunos para mitigar este tipo de eventos.
Aplicativo SI CAPITAL, módulo SAI, SAE, utilizados por el almacenista de la alcaldía local	Desconocimiento de la normatividad asociada a esa actividad	-Este control cuenta con los módulos necesarios para generar los movimientos y registros tanto de almacén como de contabilidad, así como la generación de reportes, sin embargo, presenta fallas como lo mencionó el personal que intervienen en cierres y demás actividades.
(R12) Contar con un apoyo a la supervisión y/o interventoría para que verifique el cumplimiento de las condiciones en que se reciben los elementos	Falta de planeación del contratante y/o el contratista	-Se cuenta con controles efectivos que permitan fortalecer la cultura de administración y custodia de los elementos entre los funcionarios y contratistas del fondo de desarrollo local.
Comités de inventarios. Comité de contratación	Falta de planeación del contratante y/o el contratista No se cuenta con las condiciones adecuadas para custodiar los elementos	- Este control no es suficiente para mitigar la materialización del riesgo, si bien es cierto se llevan a cabo los comités de contratación en los cuales verifican los procesos contractuales en lo relacionado a lo técnico estudios previos, financiero y jurídico; es necesario verificar temas relacionados con los recursos físicos, de otra parte, la causa no hace mención al supervisor quien es actor determinante en este tipo de evento.

FUENTE: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en Cuadro No 1- Análisis de la matriz de Riesgo

## FORTALEZAS

- Se observa el trabajo coordinado entre las áreas de almacén y contabilidad para la adecuación al Nuevo Marco Normativo Contable, lo que permite realizar a trazabilidad y garantizar la adecuación de la información contable.
- Se mantienen los registros de traslado de los bienes organizados y fácilmente identificables lo que permite realizar una verificación y trazabilidad clara de los elementos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500303683

Fecha: 29-06-2018



## RECOMENDACIONES:

- Se hace necesario reforzar acciones tendientes a generar una cultura de responsabilidad, de Cuidado y Autocontrol en el manejo y custodia de los bienes, con el fin de fortalecer la consciencia de cuidado de los mismos.
- Se recomienda adelantar las acciones pertinentes a fin de actualizar los contratos de comodato, contando con apoyo jurídico permanente y en coordinación con el área contable y de almacén, quienes son los operadores principales de los procedimientos, de registro, control y cuidado de los bienes.

## OPORTUNIDADES DE MEJORA

En el proceso de auditoría se evidencia el siguiente hallazgo con el fin de que la Alcaldía Local proceda a su formulación:

En atención a los 2 eventos de hurto verificado en la auditoria se requiere efectuar con carácter urgente las acciones pertinentes con el propósito de gestionar la reposición de los bienes que desde el 2016 aun no se normalizan.

Cordialmente,

**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

Proyectó: Alejandra Rodríguez

Revisó/Aprobó: Lady Johana Medina Murillo

Dr. Lubar Andrés Chaparro- Subsecretaria de Gestión Institucional.